



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DE "MONEDA SMALL CAP
LATINOAMERICA FONDO DE INVERSIÓN",
ADMINISTRADO POR MONEDA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

SANTIAGO, 28 JUN 2013

RESOLUCION EXENTA N° 218

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN"**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Moneda Small Cap Latinoamérica Fondo de Inversión", celebrada ante don René Benavente Cash, Notario Titular de la 45ª Notaría de Santiago, con fecha 09 de abril de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de **"MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, consistentes, en lo esencial, en modificar el artículo 19 referido a la valorización y contabilización de las inversiones del Fondo y el artículo 28 relativo a gastos y costos de administración de cargo del Fondo.

Apruébase, asimismo, modificaciones al contrato de suscripción de cuotas, que tiene por objeto adecuarlo al respectivo reglamento del fondo.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl